



**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120279
CUI 11001023000020210153700
ACCIONANTES ÁLIRIO LEDEZMA PAZ
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y OTROS**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Álirio Ledezma Paz** a través de su apoderada especial Luz Stella Mosquera López, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán. Trámite constitucional en el que se ordenó **VINCULAR** a todas las partes e intervenientes dentro del proceso penal con radicado 191006000609201700044, dentro de las cuales, conforme con el libelo, se destacan a la presunta víctima Leicy Danelly Buisaquito Ruiz, del profesional Héctor Ortega Hurtado, Defensor de Familia adscrito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Centro Zonal Macizo Colombiano, que actuó en la audiencia de juicio oral de 11 de marzo de 2021; así como al Juzgado Promiscuo del Circuito con Función de Conocimiento de Bolívar, Cauca.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal No 191006000609201700044, en especial a MIREYA RUIZ MAJIN y LEICY DANELLY BUISAQUILLO RUIZ - víctimas. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Héctor Blanco